

tinios públicos. El Cuerpo Legislativo, partiendo del principio, que creyó hallar consignado en la famosa declaratoria de los derechos del hombre por la C. N. de Francia (15), de que todo Gobierno nuevo tiene derecho para elegir sus agentes entre las personas de su opinion y confianza, debiendo por consecuencia, retirarse de los empleos á aquellas que notoriamente no han tenido adhesion al sistema que se sigue, mandó renovar todas las municipalidades en la totalidad de sus miembros: declaró cesantes á todos los funcionarios del antiguo régimen; y autorizó al Ejecutivo para que pudiese trasladar libremente, de unos á otros destinos, á todos sus subordinados, y remover á los Gefes políticos y militares, magistrados y jueces, sin formacion de causa ni ninguna otra previa formalidad (16). El Ejecutivo usó de su autorizacion con muy poca economia, y en pocos dias fueron depuestos doce ó quince empleados de la lista civil, algunos Gefes militares y varios Curas de los que mas se habian distinguido por su adhesion al sistema imperial. Tambien fueron destituidos algunos funcionarios subalternos que no estaban expresamente comprendidos en la ley, y se hicieron otras remociones, promociones y traslaciones que dieron justos motivos al descontento general.

La memoria de lo sucedido cuando se pro-

(15) La Tribuna, N. 12 y 13.

(16) Reglamento del P. E. decretado en 8 de Julio. Decreto de la A. N. C., 11 de Agosto de 823—Manifiesto del S. P. E. de 15 del mismo mes y año.—Véase el Manifiesto que publicó en Méjico uno de los Magistrados depuestos, D. Miguel Larreynaga, 12 de Octubre de 1823.

clamó por la primera vez la independenciam, en cuya época la lenidad y circunspeccion solo habian servido para alentar á los enemigos de la libertad, hicieron, en esta segunda ocasion, desconfiados y suspicaces á los nuevos gobernantes. Con todo, sus medidas, en un tiempo en que solo debia respirarse tolerancia, tuvieron un efecto enteramente contrario al que se deseaba; y no obstante que el Ejecutivo habia hecho uso de sus facultades extraordinarias contra personas notoriamente desafectas al nuevo sistema, la consideracion de que el rigor de la ley se habia hecho pesar sobre ciertos y determinados individuos, quedando en sus destinos algunos otros que estaban igualmente contaminados; hizo pensar que, en las remociones, mas bien habia obrado un espíritu particular de venganza que el deseo sincero de darle buenos servidores á la cosa pública. En tal supuesto, la censura rompió sus diques, y el partido que acababa de sucumbir, aprovechando la ocasion, desencadenó su mordacidad y eligió las comparaciones mas odiosas para afeár la conducta del Gobierno. Este se creyó en el caso de sincerarla, y publicó un manifiesto en que se apuraban con destreza las razones favorables; empero, la maledicencia no fué acallada, y mucho ménos las quejas de los agraviados.

Los embarazos que habia suscitado al Ejecutivo el uso impolítico de esta autorizacion, eran muy pequeños puestos en paralelo con los que ofrecia el triste estado de la hacienda y del ejército. Aquella habia desaparecido durante la esclavitud del imperio: ejército no lo habia, porque fueron disueltos varios cuer-

pos de los que habian servido en dicha época; y en la provincia de Guatemala la fuerza estaba reducida al Batallon Fijo, á algunas pocas tropas de milicias y á una compañía de Morenos. Para tan grandes necesidades se requerian remedios del momento; así lo habia representado el Ejecutivo á la Asamblea, é incesantemente pedia recursos y consultaba nuevos arbitrios. ¿Pero como crearlos instantáneamente? Como organizar la hacienda, aumentando sus ingresos en proporcion á las inmensas erogaciones que exigia el nuevo rango de nacion soberana? y como hacer todo esto cuando se habian suprimido aun algunos de los ramos que existian bajo el régimen colonial? cuando se carecia de datos estadísticos y no era posible reunirlos con la prontitud que demandaban las circunstancias? Los pocos que se tenian en el depósito del antiguo Gobierno, se habian sustraído y remitido á Méjico en tiempo de la dominacion de Iturbide (17). Tales eran las dificultades que paralizaban la marcha de la naciente administracion; la Asamblea no perdonaba trabajo alguno para vencerlas, cuando una incidencia desgraciada acabó de empeorar este orden de cosas, y puso en nuevos embarazos al Gobierno.

La tropa, descontenta por que hacia algun tiempo que le faltaban sus haberes, estaba dispuesta á escuchar la voz del primer sedicioso que quisiera sublevarla. Este triste caso se habia tratado de prevenir, mandando levantar cuerpos cívicos, en toda la República, que, sin ser

(17) Véase la Memoria del Ministro Sosa, presentada al Congreso Federal en 1826.

gravosos al erario, fuesen la verdadera salvaguardia de la libertad; pero aun no habia comenzado á cumplimentarse la ley de su creacion, cuando el Capitan de granaderos del Fijo, Don Rafael Ariza y Torres, escandalizó á Guatemala con la famosa *frasca* de su nombre, Este faccioso ya habia dado á conocer sus siniestras intenciones desde el dia 13 de Julio, haciéndose proclamar Coronel en una funcion que celebraban los artesanos para solemnizar la declaratoria de independencia absoluta. Ariza, sin tener los talentos necesarios para ponerse á la cabeza de una conjuracion, gozaba entre la tropa de bastante influjo para conducirla á los excesos y al desorden: le auxiliaron muchísimo en su temeraria empresa un tal Carambot y el oficial Manuel Estrada. El nombramiento del Teniente de milicias, ciudadano Manuel Zelaya, para la Comandancia del Batallon Fijo, con postergacion del mismo Ariza, que era de mayor graduacion y mas antiguo en el servicio, dió origen á esta torpe asonada que no tuvo plan, ni mas objeto que el de colocar á su autor en el mando general de las armas; sin tener tendencia alguna contra el sistema adoptado. Para alhagar á la tropa, el faccioso ofreció grados y premios á los sargentos y cabos, y gratificaciones á los soldados guatemaltecos, alentando con la esperanza del pillage á los caribes.

Al Gobierno se dió parte de los desórdenes que se observaban en los cuarteles, y de las expresiones sediciosas de Ariza; pero, ya fuese porque creyera que no debia darse importancia á los resentimientos de un militar sin concepto; ya porque temiese que las providencias

rigorosas exaltasen mas los ánimos; ó ya porque estuviere seguro, de que para acallar las quejas de la tropa, no habia mas recurso que el de satisfacerle sus pagas atrasadas, el Ejecutivo vió este negocio con cierta especie de indiferencia: se limitó á solicitar facultades para exigir préstamos y contribuciones con que cubrir el déficit del presupuesto militar; y solamente por una especie de satisfaccion al público, que ya murmuraba, comisionó al Mayor de Plaza, C. Ignacio Larrazabal, para que instruyese informacion sobre los hechos denunciados. Temiendo Ariza el éxito de esta providencia trató de acelerar la ejecucion de sus planes. El 13 de Setiembre, por la noche, despues de haber repartido algunos barriles de aguardiente á la tropa, hizo retirar la guardia del Comandante General Romaña y se dió á reconocer por tal, dejando asi burlada la imprudente confianza de un Gobierno que procedia contra él al mismo tiempo que lo dejaba en libertad, y en posesion de las armas.

Grandes preparativos se habian hecho para celebrar el aniversario del primer pronunciamiento de independencian, y los dias 14 y 15 de Setiembre de 823 debian consagrarse al regocijo público. A las solemnidades de costumbre debia seguirse un banquete popular, á que eran convidados, en union de los primeros funcionarios públicos, dos artesanos por cada una de las parroquias de la Ciudad, incluso los indios de Jocotenango; y dos soldados rasos por cada cuerpo militar. En la tarde del 15 la Municipalidad debia repartir premios y socorros de sus propios fondos: los primeros á cuatro alumnos pobres, y los mas aprovechados de cada una de las escue-

las, y los segundos á diez jóvenes de la misma clase; cinco de las que se hubiesen casado en el periodo corrido desde la instalacion de la Asamblea, y otras cinco de las que estuviesen para casarse y fueran de conocida honradez (18). Estas disposiciones eran extensivas á todas las grandes poblaciones de la República.

El pueblo guatemalteco esperaba con ansia que llegase el dia del segundo aniversario de su gloriosa emancipacion. Las salvas de la madrugada del 14 parecian anunciarlo; ¿mas cual fué la sorpresa de todo el vecindario, cuando supo que aquellas no eran sino el preludio de una sublevacion militar? Los mas decididos volaron á las galerias de la Asamblea: en pocos momentos un gentio inmenso llenaba la calle de la Universidad, los corredores y azoteas del edificio del mismo Cuerpo Legislativo.

Este se hallaba ya reunido cuando llegó el Poder Ejecutivo, que no sin trabajo habia logrado salir del palacio nacional, en donde casi se le habia puesto sitio. La sesion se abrió en medio del mayor tumulto y acaloramiento: los diputados pedian con instancia la palabra para declarar contra Ariza, y, temiendo ser prevenidos, se interrumpian unos á otros los mismos oradores. Este estado de efervescencia se aumentaba por momentos, cuando un sordo rumor anunció la presencia del oficial Manuel Estrada, edecan de Ariza: una mision de su supuesto General le llevaba ante el Congreso. Colocado en la baranda, dirigió desde allí la palabra al Presidente, protestando que solamente la necesidad

(18) Decreto de la A. N. C. de 26 de Agosto de 1823.

de evitar desórdenes, á que ya estaba dispuesta la tropa, habia podido obligar á su Gefe á aceptar el mando general de las armas, pero que nunca habia entrado en sus ideas la de dar un paso atentatorio contra la soberania nacional: *he aquí su espada, dijo; el me manda presentarla como un testimonio de su obediencia, sumision y respeto á las autoridades establecidas, y como una prueba de su adhesion al sistema adoptado.* Esta fué una oportunidad en que debieron adoptarse medidas prudentes para dar un giro ménos funesto á este desagradable negocio; mas los ánimos estaban demasiado exaltados, y la indignacion de los representantes no conoció límites al ver en su presencia al enviado del conspirador: se le mandó salir sin darle respuesta alguna, haciendo ántes resonar en sus oidos las palabras de *traidor y revoltoso.* Todo fué precipitacion y desórden en aquel aciago dia. El pueblo, violentamente agitado con los discursos vehementes de los oradores no pensaba ya sino en destruir á Ariza; y, en el delirio de su patriotismo, se imaginaba fácil la ejecucion de esta empresa. Una masa confusa, mal armada, sin municiones, sin plan ni arreglo alguno, y esperándolo todo del valor y del arrojo, salió, acaudillada por el diputado Barrundia, al encuentro de una partida que Ariza habia destacado, no para embestir, como equivocadamente se creyó, sino para reforzar el piquete que estaba de guardia en el edificio del Congreso. Los patriotas atacaron con denuedo á la tropa; esta, viéndose acometida, rompió el fuego sobre los agresores. El éxito de un combate tan desigual no podia ser dudoso: los grupos

de patriotas se embarazaban unos á otros é impedían toda maniobra; y con solo sables, pistolas y algunas escopetas ¿como resistir á las incessantes descargas de artilleria y fusileria que simultáneamente se les hacian por diferentes puntos? Fué pues preciso ceder y abandonar un empeño temerario, que, sostenido por mas tiempo, hubiera dado lugar al sacrificio de innumerables victimas, sin fruto alguno.

Replegados al local de la Asamblea, los patriotas continuaron haciendo alguna resistencia mientras se salvaban los diputados. Perecieron heroicamente en esta gloriosa defensa los CC. Andres Córdova y Miguel Prado; ámbos expresaron en sus últimos instantes los sentimientos del mas puro patriotismo, y su noble ardor no se extinguió sino con la vida: *yo me siento morir,* decia el primero á un amigo que procuraba persuadirlo de que su herida no era de gravedad, *yo me siento morir, pero muero con gusto por la patria* (19). La Asamblea no olvidó tan generoso sacrificio, y para dar un testimonio publico de su estimacion por tan ilustres victimas, mandó que sus nombres, escritos con letras de oro, se colocasen en el salon de sesiones; el mismo honor se acordó á la memoria del ciudadano Juan Escovar que habia perecido desde el principio del ataque. No solo estos patriotas fueron sacrificados en la infausta jornada del 14; otros varios individuos derramaron su sangre en defensa de la causa nacional, y tambien merecieron del C. L. recompensas y distintivos, que devolvieron con noble orgullo, protestando que les bastaba la hon-

(19) La Tribuna N. 7.

ra de haber servido á su pais (20).

Los sublevados no se atrevieron á penetrar en el santuario de las leyes: contentos con haber dispersado á los patriotas, se pusieron á recorrer la Ciudad en todas direcciones, haciendo, de tiempo en tiempo, algunos tiros para amedrentar al vecindario. No se cometió ningun otro desórden; no se oyeron voces alarmantes ni pronunciamientos subversivos, y se vió con asombro á una soldadesca, sumida en la embriaguez y que parecia no haberse puesto en movimiento sino con la esperanza del pillage, respetar las propiedades y no atentar contra persona alguna. Influyeron mucho en esta extraordinaria moderacion de la tropa las persuaciones del Gefe político, C. Tomas O-Horan, y del Capellan del Fijo P. C. Antonino Corral. No debió ménos la tranquilidad pública al celo y eficacia del presidente de la Asamblea, C. Cirilo Flores, y de algunos pocos de sus colegas que tuvieron bastante presencia de ánimo para no abandonar sus sillas ni en los momentos de mas peligro.

Entre los medios que se creyeron mas adaptables para acabar de restablecer el órden, el Ejecutivo eligió uno, que, aunque depresivo de la autoridad soberana, las circunstancias lo hacian muy excusable. Seguro de que muy pronto recibiria auxilios que le pondrian en aptitud de obrar enérgicamente, quiso ganar tiempo, aparentando acceder á las pretensiones de Ariza: le expidió el despacho de Comandante General y aun le recibió el juramento de estilo.

(20) Orden de la A. N., 16 de Enero de 1824—La Tribuna, Alcance al N. 11.

El 21 del mismo Setiembre, por la noche, Ariza puso sobre las armas á toda la guarnicion y coronó de cañones la plaza mayor; este aparato y la noticia de que se trataba de proclamar el Gobierno español, produjeron una alarma general en la Ciudad. En efecto, parece que algunos partidarios de la antigua dependencia sugirieron este miserable proyecto á Ariza; nunca, empero, llegó á formalizarse ni tuvo otro resultado que el de avivar mas la indignacion pública contra el conspirador.

Este veía satisfecha su rastrera ambicion, y con todo, mil ansiedades devoraban su alma: estaba oprimido bajo el peso del mismo acontecimiento que habia provocado. No sabia lo que habia hecho, é ignoraba lo que debiera hacer: carecia de habilidad y valor para llevar al cabo su empresa, y no era ya tiempo ni tenia resolucion para abandonarla. Sus agentes y colaboradores eran tan ineptos como él. Semejante situacion era verdaderamente crítica; pensando salir de ella, Ariza abrazó el partido que debia hacerlo mas despreciable y ménos temido: empleó las humillaciones y quiso borrar sus faltas con su abatimiento. Todos los dias reiteraba sus protestas de sumision, pedia órdenes y hacia consultas como un súbdito obediente. Una vez, tambien, se presentó en el salon de sesiones, seguido de todas las tropas desarmadas, y renovó sus juramentos de obediencia. Entonces se le ordenó que se retirase á la Antigua Guatemala y se mandó aprontarle todo lo necesario para la marcha. A los oficiales que habian permanecido fieles al Gobierno se les dió órden, al mismo tiempo, para que se incorporasen con

las tropas y las provocasen á la desercion,

La sublevacion de Ariza dió origen á otra incidencia, bastante grave, que fijó la atencion del Cuerpo Legislativo en la sesion de 4. de Octubre.

Los serviles que habian perdido capítulo cuando se verificó el primer nombramiento de Poder Ejecutivo, luego que vieron engrosado su partido con la concurrencia de algunos diputados de las provincias, comenzaron á trabajar secretamente para colocar en el Gobierno individuos de su séquito. Facilitó este paso lo mucho que habia desconceptuado á los que lo ejercian la asonada del 14. De intento se propagó el falso rumor que atribuia al Ejecutivo aquella sublevacion, suponiendo que la habia promovido ó facilitado á fin de tener un pretexto ostensible para solicitar facultades extraordinarias y situar en la Capital tropas de San Salvador. Esta imputacion era absolutamente gratuita; no obstante, se le dió importancia, porque así convenia para desacreditar el Ejecutivo y derrocarlo. Esto no era difícil en una Asamblea que estaba completamente dominada por el bando servil. Los diputados por Honduras y Nicaragua, Lindo y Arguello, siguiendo el impulso que aquel les habia dado, hicieron proposicion para que se procediese á nuevo nombramiento de individuos para el P. E.; fundándose en que aun no estaban representadas sus provincias cuando se habia verificado la primera eleccion. Se disputaba con calor sobre este reclamo, cuando se dió cuenta á la Asamblea con las renunciás de Molina, Rivera y Villacorta: inmediatamente se tomaron en consideracion, y despues de un fuerte debate fueron admitidas y se

acordó proceder á nueva eleccion. Al mismo tiempo se determinó que los dos primeros volviesen al seno del Cuerpo Legislativo, sin ser residenciados, derogando, en honor de estos representantes, la ley de 10. de Julio que disponia lo contrario.

El segundo nombramiento para individuos del Ejecutivo recayó en Arce (cuya reeleccion hace ver que se tuvo por insubsistente la primera) y en los CC. Vallé y O-Horan. En favor de este último se derogó la ley de 8. de Julio, comprendiendo en el círculo de los que podian ser electos para el Gobierno aun á los que no fueran nacidos en la República, siempre que hubiesen prestado servicios á la causa pública. O-Horan los habia hecho importantes el 14. de Setiembre y ántes habia trabajado con celo por la independencia; sin embargo, estas recomendaciones poco hubieran influido en su nombramiento, si los serviles no le hubiesen contado entre los suyos. Por estar ausentes los dos primeros, se eligieron, en sustitucion, á los CC. Santiago Milla y José Francisco Barrundia; este último no quiso admitir el cargo y entró en su lugar Villacorta, (21) á quien la Asamblea compelió á tomar posesion. Con este motivo el nombrado reprodujo su renuncia, manifestando: *que entrar á ejercer como sustituto las mismas funciones que acababa de desempeñar como propietario, era un paso que lastimaba su honor, porque podria juzgarse que la ambicion de mandar lo estimulaba á darlo; pero que si la representacion nacional resolvia no admitir su dimision, obedecería ciegamente*

(21) Decreto de la A. N. C. 4 de Octubre de 1823.

y serviría gustoso cualquiera cargo que se le confiase. En consecuencia, la Asamblea acordó, por unanimidad de sufragios, que Villacorta tomase posesion de su destino y que se anotara en el acta del dia su respetuoso proceder, como un testimonio de verdadero civismo (22). Tan honroso atestado no ha sido bastante para poner á cubierto la memoria de Villacorta de la amarga censura del autor anónimo de las *Memorias sobre la revolucion de Centro-América*, publicadas en Xalapa el año de 1832.

Miéntas que estas ocurrencias agitaban los espíritus en la Capital, la nueva del atentado de Ariza excitaba la mas viva indignacion en las demas secciones de la República. Uno fué el movimiento en las provincias, y los pueblos todos se pusieron en armas para volar al socorro de sus autoridades (23). A un mismo tiempo las tropas que se habian levantado en la Corte, por los caminos de Mixco y la Embaulada, y las de Quezaltenango, por un rumbo opuesto, se aproximaban á la Antigua para cercar al faccioso y cortarle la retirada que pretendia hacer por la direccion de los Altos. Aquel, desobedecido y despreciado por sus mismos subalternos y abandonado de la mayor parte de su fuerza, solicitó su retiro y el de sus cómplices; tarde imploraba una gracia que tal vez le hubiera sido concedida al

(22) Orden de 6 de Octubre de 823.

(23) El Liberal N. 13—Exposicion de la Diputacion provincial de Comayagua, 1.º de Octubre de 823.—Orden de la A. N. C., 15. de dicho mes.—Oficio del Secretario del S. P. E. al Gefe político de Honduras 16 del mismo mes y año.

principio. Ya se habian expedido las órdenes mas terminantes para su castigo y el de los cortos restos que le acompañaban. El fué bastante feliz para substraerse, por medio de la fuga, del golpe que la vindicta pública iba á descargar sobre su cabeza: no sucedió lo mismo á su segundo, el oficial Estrada, que expió en el cadalso su criminal atentado.

No bien se vió libre Guatemala de los peligros en que la habia puesto Ariza, y ya se contemplaba amenazada de nuevos y mas grandes riesgos. A la primera noticia de los trastornos de la Capital, la Diputacion provincial de San Salvador tomó la investidura de gubernativa, á pedimento del pueblo; levantó una fuerza de dos mil hombres, y puso en marcha, para dicha Capital, un cuerpo auxiliar de setecientos cincuenta voluntarios: acordó igualmente no obedecer las órdenes que se le comunicasen por el supremo Gobierno, hasta no estar impuesta, por dos oficiales de la misma division expedicionaria, de que aquel se hallaba en absoluta libertad y en el expedito ejercicio de sus funciones (24).

La aproximacion de las tropas salvadoreñas puso en alarma al nuevo Ejecutivo. Se temia el mismo auxilio que pocos dias ántes se habia pedido con ahinco; y se rezelaba todo de aquellas, que no podian haber olvidado las recientes ofensas que les hicieran los imperiales guatemaltecos, ni dejarían de obrar, una vez constituidos en Guatemala, para que los liberales recobrasen, en la Asamblea, su perdi-

(24) Acuerdo de la Diputacion provincial de San Salvador, 27. de Setiembre de 1823.

da preponderancia. Se trabajó pues, con empeño, para impedir la entrada de los salvadoreños á la Capital. La Municipalidad de la Corte fué la primera que dió pasos con este objeto, y representó al Gobierno, recomendándole la necesidad de tomar medidas para evitar un acontecimiento que podia tener las mas funestas consecuencias. Nadie era mas interesado en este negocio que los individuos que entonces ejercían el P. E., puesto que uno de los objetos de su reciente nombramiento habia sido el de que se opusiesen á la entrada de las tropas auxiliares. Los liberales al contrario; interesados en operar un nuevo cambio en la administracion ejecutiva, procuraban acelerar la marcha de los salvadoreños y les escribian para que se acercasen rápidamente á Guatemala. Entre tanto que reunia fuerzas suficientes con que hacerse respetar é imponer á los temidos auxiliares, el Gobierno movió los resortes de la política. En 5 de Octubre oficio al Gefe salvadoreño, manifestándole que no era conveniente arrancar tantos brazos á la agricultura de una sola provincia cuando ya todo motivo de temor habia cesado: que tanto la Asamblea como el Ejecutivo se hallaban en la mas completa libertad, y con recursos bastantes para conservar la tranquilidad pública. En tales conceptos se le prevenia suspender su marcha, y que solo la continuasen cien hombres de las tropas auxiliares, debiendo permanecer doscientos de reserva en Cuajiniquilapa y el resto regresarse á sus hogares (25). Al mismo tiempo que se dictaban estas órdenes para di-

(25) Orden del S. P. E., 5 de Octubre de 1823.

solver la division auxiliar de S. Salvador, se tomaban providencias activas para engrosar la guarnicion de la Capital con las milicias de Chiquimula y Quezaltenango.

El C. José Rivas, español europeo, era el Comandante de la division auxiliar: este sujeto apenas era conocido por haberse hallado en las filas de los salvadoreños durante la última invasion de los imperiales. Su contestacion fué negativa; y á pesar de que dos de sus oficiales estuvieron en la Corte y vieron fungir á las supremas autoridades libres del influjo de la fuerza; á pesar de que dos individuos de la Municipalidad fueron personalmente á cerciorarlo de lo mismo: Rivas, aconsejado por los liberales, prosiguió su marcha, asegurando que tenia órdenes reservadas á que debia arreglar, de preferencia, su conducta militar (26). Impuesto de esta contestacion, el Gobierno le mandó se constituyese con toda su fuerza en la Villa Nueva (distante cuatro leguas de la Capital), y que se mantuviese allí á las órdenes del Comandante General D. José Velasco. Rivas eludió tambien esta segunda intimacion y prosiguió su camino.

Estando ya en las puertas de la Ciudad, era preciso ceder ó resolverse á un rompimiento de armas. La Asamblea evitó prudentemente este último extremo, mandando que no se pusiese embargo á la entrada de las tropas auxiliares (27). El 12 de Octubre entraron estas á la Capital.

(26) Contestaciones del Comandante de la division auxiliar de San Salvador al S. P. E. 6, 7 y 9 de Octubre de 1823.—

(27) Orden de 10 de Octubre de 1823.



Su Gefe, omitiendo las formalidades de civilidad y ordenanza, las condujo en derechura á los cuarteles, dejando burlada la expectativa del Gobierno y del Comandante de la plaza que aguardaban el mensaje de estilo. El 13. formó Rivas toda su division enfrente del edificio de la Asamblea y verificó su presentacion ante aquel Cuerpo: pasó en seguida á la plaza mayor, y, sin hacerse anunciar, desplegó sus tropas en batalla y les mandó hacer una descarga. El Ejecutivo, entonces, le hizo preguntar por medio de un Ayudante, si deseaba ser recibido en el salon del despacho, ó si le acomodaba mas que fuese en el balcon por hallarse formada la fuerza: puede hacerse lo último, fué su contestacion, y al presentarse el Gobierno hizo desfilar y retiró las tropas á los cuarteles (28).

Estos procedimientos descubrieron enteramente las disposiciones hostiles del Comandante salvadoreño respecto del Ejecutivo, á quien no obedeció, sino en apariencia, á pesar de una orden terminante de la Asamblea (29). El empeño que tomó en que esta reviese todos sus decretos, emitidos desde el 14. de Setiembre hasta el 12. de Octubre, pretextando haber nulidad en algunos de ellos, especialmente en los relativos al nombramiento de nuevo Ejecutivo; sus reclamos, poco respetuosos, para que se le devolviese la artillería tomada en San Salvador durante la última campaña; y sobre todo, el aparato alarmante con que se mantenía en sus cuarteles y los encuen-

(28) Oficio del Secretario del S. P. E. al Gefe político del Salvador, 25. de Octubre de 1823.

(29) Orden de 15 de Octubre de 1823.

tros parciales que habia, todos los dias, entre los salvadoreños y los quezaltecos, todo esto mantenía al vecindario en la mayor inquietud. Aumentaban este estado de inseguridad y descontento los anuncios vagos de que se trataba de saquear la Ciudad, de reclamar gastos de guerra, de llevarse las armas de los almacenes generales, y trasladar la silla Arzobispal, el Gobierno y la Asamblea á San Salvador.

Estas voces, que, aunque falsas, sembraban por todas partes la desconfianza, y los hechos positivos que, de instante en instante, hacian temer un rompimiento entre mil y quinientos hombres que de diversos puntos se habian traído y rivalizaban entre sí, hizo mas funesta y alarmante para Guatemala la permanencia de los salvadores, en suseno, que la misma jornada del 14. Algunas familias emigraron de la Capital, otras se preparaban á hacerlo; nadie podia salir de su casa sin un riesgo evidente, y aun la misma Asamblea estuvo á punto de disolverse, porque varios serviles ya se disponian á abandonar sus asientos (30).

Rivas aparecia como el autor de estas turbaciones, pero en realidad no era mas que una máquina, cuyos resortes jugaban algunos individuos del bando liberal que estaban llenos de despecho por la mudanza del Gobierno. Ellos fueron los que lo indujeron á que se arrogase el derecho de inspeccionar los actos del Cuerpo Legislativo: ellos los que pretendieron convertir á un simple Comandante en órgano de una provincia, benemérita, es verdad, pero que no por esto tenia facultades para fiscalizar las operacio-

(30) Manifiesto del S. P. E., 14 de Noviembre de 1823.